saber si le acomoda seguir por el tiempo acostu-
tra. baxo las mismas condiciones. Alla que primeram.te se execute
cio, y en este caso firmaran las notificaciones, y providencias
del mismo efecto que el acostumbrado. y quando no le acomode, tambien firmaran para
lo que este Ayuntam.to delibere sobre proporcionar
otro q.le sirba esta plaza: y de ambos modos las resul-
tas resolviran a este tiempo para que intelig.a
con lo que se concluye este Ayuntam.to que firman
dho. S.r de fe= testado = egecute: comendador=mueble: vale

D.n Juan Lopez de Lecona — Jph. Gomez Bonilla — Franco. Sanchez Perez

Josef Gonzalez Muñoz — Julian Perez de Collados

Franco. Perez — Gines Campos

Angel Rodriguez — Antonio Franco. Gonzalez Sanchez

Ayuntam.to Estando Juntos aqui dichos Regidores
de esta villa y siendo conducidos alli salas
del consistorio los S.res D.n Juan Lopez de Lecona y D.n Josef
Garcia Alcaldes ord.s D.n Franco. Sanz Perez, D.n Josef Gon-
zalez, D.n Julian Perez Regid.r, D.n Gines Campos Procur.r Sindico
Gral, y D.n Angel Rodriguez Sindico Personero del comun
concejo, justicia y Regimto. se leio por mi, Escr.no, habiendo
concurrido en virtud de citacion con mucho acuerdo, el S.r
D.n Diego Abril Sanz Corregidor mayor de la Paxosa
y estando formando Ayuntam.to como acostumbran
acordaron lo sig.te

Nombram.to de Mayordomos.

Nombram.to de Mayordomos de Yglesia que acuerdan
asi como sigue

Para Fabrica, se reeligio al D.n Christ.l Perez Capel
Delgado se bolbio a reelegir al Josef Garcia